



REQUISITOS PARA CONCURRIR EN LA FASE DE EXTRANJEROS

Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios distintos obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que **no** sean miembros de la Unión Europea con los que **no** se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, o hayan solicitado su homologación:

-Haber obtenido el título, diploma o estudios **en un centro ubicado en el extranjero con posterioridad al 1 de enero de 2020**. No obstante, el límite temporal anterior no será de aplicación a quienes deseen cambiar de estudios en el sistema universitario andaluz, habiendo obtenido la plaza por esta misma vía.

-Acreditación de la homologación de su título al del bachiller español, o en su defecto, resguardo de haberlo solicitado.

- Acreditar una nacionalidad extranjera.

-Tener, para los respectivos Grados que se soliciten, una calificación de expediente académico que, trasladado al rango de calificaciones español (de acuerdo con la Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la calificación final que debe figurar en las credenciales de convalidación por 1º de Bachillerato y de homologación de títulos extranjeros al título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y al de Bachiller español), sea igual o superior a la menor de las notas de expediente de bachiller acreditadas por las personas procedente de centros educativos de Andalucía matriculadas en el grado de que se trate o a la nota de corte del grado, en el curso 2022-2023

- Dichas notas de expedientes estarán disponibles al menos durante el plazo de presentación de solicitudes y adjudicaciones en el punto de acceso electrónico del Distrito Único Andaluz, consultar [aquí](#)

NOTA: Aquellos solicitantes en el proceso, que al cierre del plazo de solicitudes de admisión, aún no hayan finalizado sus estudios, **participarán por las plazas que sobren de la convocatoria**, si acreditan la finalización de los estudios y solicitud de homologación por los equivalentes al bachillerato español al Ministerio de Educación el **18 de julio** del año en curso. Publicación de las listas de adjudicación para quienes no hubieran finalizado sus estudios extranjeros en plazo y hayan acreditado sus calificaciones y solicitud de homologación al Ministerio de Educación y Formación Profesional en la fecha indicada: **8 de septiembre**